

AVISO DE RESULTADO DEL PRIMER RESCATE PARCIAL

**“ALLARIA RESIDENCIAL CASASARG I FONDO COMÚN DE INVERSIÓN
CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260”**

SOCIEDAD GERENTE



**ALLARIA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD
GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.**

AGENTE DE ADMINISTRACIÓN DE PRODUCTOS DE INVERSIÓN COLECTIVA REGISTRADO BAJO Nº 29 DE LA CNV

Mediante el presente aviso de resultado de rescate parcial (el “Aviso de Resultado del Primer Rescate Parcial”), **ALLARIA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.**, actuando como Sociedad Gerente del fondo común de inversión cerrado “**ALLARIA RESIDENCIAL CASASARG I FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260**” (el “Fondo”) comunica a los señores Cuotapartistas el resultado del primer rescate parcial finalizado el 23 de febrero de 2024 (el “Primer Rescate Parcial”).

Resultado del Primer Rescate Parcial

Todos los términos en mayúsculas en el presente Aviso de Resultado del Primer Rescate Parcial que no se encuentren expresamente definidos tendrán el significado que se les asigna en el Reglamento de Gestión y/o en el Prospecto y/o en el Aviso del Primer Rescate Parcial.

A continuación, se detallan los aspectos salientes del proceso de rescate parcial a ser tenidos en cuenta por los señores Cuotapartistas:

(i) Cuotapartes rescatadas:

Clase A:

- Cantidad de Cuotapartes rescatadas: 4.331.203 que representaban el 16,1280% del total de Cuotapartes Clase A en circulación.
- Nueva cantidad de Cuotapartes Clase A en circulación luego del Rescate Parcial: 22.523.912.

Clase B:

- Cantidad de Cuotapartes rescatadas: 347.088 que representaban el 13,8835% del total de Cuotapartes Clase B en circulación.
- Nueva cantidad de Cuotapartes Clase B en circulación luego del Rescate Parcial: 2.152.912.

Cantidad total de Cuotapartes Clase A y Clase B rescatadas: 4.678.291 que representaban el 15,9369% del total de Cuotapartes en circulación del Fondo.

Nueva cantidad total de Cuotapartes en circulación luego del Rescate Parcial: 24.676.824.

(ii) Proporción de representación de las Cuotapartes restantes: 84,0631%.

(iii) Nuevo Valor Nominal Total en circulación luego de efectuado el Rescate Parcial: V/N U\$S 24.676.824

(iv) Detalle de las Unidades Ofrecidas adjudicadas:

| Unidad Ofrecida | Total adjudicado | Total m² adjudicados | Total Valor adjudicado (US\$) |
|--|-------------------------|--|--------------------------------------|
| <i>Unidad Funcional</i> | 34 | 2.472,60 | 4.862.259 |
| <i>Unidad Complementaria (cochera)</i> | 23 | 287,50 | 517.776 |
| Total: | 57 | 2.760,10 | 5.380.035 |

(vi) Información Relevante Adicional: el Primer Rescate Parcial realizado no ha afectado el cumplimiento de los requisitos de dispersión establecidos en la Normas de la Comisión Nacional de Valores.

El Primer Rescate Parcial produce la cancelación de las Cuotapartes y la reducción de su cantidad, lo cual será solicitado ante la Comisión Nacional de Valores, Agente Depositario Central de Valores Negociables y Mercados Autorizados correspondientes.

Se deja asentado que las inversiones en cuotas partes de fondos comunes de inversión no constituyen depósitos en la Sociedad Depositaria, a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo con la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras.

La fecha de este aviso es 29 de febrero de 2024

Néstor De Cesare
Presidente